CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN CUANDO PROCEDA.
ESO.

La calificación de cada evaluación será el resultado de la suma ponderada del valor dado a los criterios de evaluación. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en ellas. El alumno superará la materia cuando la media de los criterios evaluados será igual o superior a 5 puntos.

Durante la reunión de departamento celebrada el día 2 de septiembre de 2025 se acordó otorgar a todos los criterios de evaluación de la materia el mismo porcentaje y establecer en el cuaderno digital docente el sistema de media ponderada.

Recuperación del proceso de aprendizaje:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo. Las medidas de refuerzo educativo serán comunicadas a sus familias, preferiblemente, a través de EducamosCLM. Además, se utilizará un documento de control gracias a una plantilla facilitada desde Jefatura de Estudios en el que quedarán recogidas las actuaciones llevadas a cabo.

quellos alumnos/as que al final de la evaluación no hayan conseguido el nivel competencial esperado recibirán un Plan de Refuerzo y Recuperación, que incluirá actividades variadas además de una prueba escrita relacionada con los criterios de evaluación no superados. Dicho Plan de Refuerzo se enviará a las familias preferentemente por la plataforma EducamosCLM.

Alumnos/as que promocionen sin haber superado la materia:

Los **alumnos/as que hayan promocionado con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura pendiente** trabajarán en el curso siguiente con un Plan de Refuerzo que los oriente a superar los saberes básicos y las competencias específicas del curso a recuperar y que será entregado al alumno/a por el profesor que le imparte la materia en el presente curso. Dicho Plan de Refuerzo estará formado por pruebas escritas y un cuadernillo de actividades, pudiendo contener también aquellos trabajos y ejercicios que se consideren necesarios. Dicho Plan de Refuerzo se explicará al alumno/a al inicio del presente curso y se enviará a las familias, preferentemente, a través de la plataforma Educamos CLM.

El profesor partirá siempre al comenzar el curso del repaso de las bases del anterior tanto para lograr el efectivo asentamiento de los nuevos conocimientos como para facilitar la recuperación de la materia pendiente a aquellos alumnos que así lo precisen. El departamento ha fijado dos convocatorias para el control y evaluación de dichos planes: una **convocatoria ordinaria el 27 de febrero y otra extraordinaria el 15 de mayo de 2026**. El alumno deberá entregar obligatoriamente al profesor el cuadernillo de actividades, trabajo o ejercicio solicitado en el Plan de Trabajo en dicha fecha. El departamento ha establecido que los criterios de evaluación valorados con dicho cuadernillo tengan la ponderación 4 puntos sobre la nota final de la recuperación. El profesor del curso actual realizará en todo momento un seguimiento de la elaboración de dicho cuadernillo por parte del alumno/a, siendo su guía y resolviendo cualquier duda que pudiera tener.

Medidas de control y seguimiento de la evolución académica del alumnado que no promocionó en el curso anterior:

En el artículo 6.2 de la orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, queda establecido el seguimiento del alumnado que no promocionó en el curso anterior. Durante el curso realizaremos un seguimiento a través de **Plan específico personalizado** para determinar si las causas que provocaron la no superación del curso anterior persisten o se están arbitrando las medidas de seguimiento y refuerzo adecuadas y estaría en disposición de superar la materia y promocionar al curso siguiente con las garantías necesarias. Dicho Plan específico será el facilitado por el equipo directivo en colaboración con el departamento de orientación y será un documento compartido en la plataforma Teams al que se tendrá acceso en todo momento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

La normativa de evaluación (Decreto 82/2022 que establece el currículo de la ESO en Castilla La Mancha y la Orden 186/2022 que regula la evaluación en la ESO) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

La evaluación de la práctica docente se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así

la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento de Lengua Castellana y Literatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN CUANDO PROCEDA. BACHILLERATO.

La calificación de cada evaluación será el resultado de la suma ponderada del valor dado a los criterios de evaluación. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en ellas. El alumno superará la materia cuando la media de los criterios evaluados será igual o superior a 5 puntos.

Durante la reunión de departamento celebrada el día 2 de septiembre de 2025 se acordó otorgar a todos los criterios de evaluación de la materia el mismo porcentaje y establecer en el cuaderno digital el sistema de media ponderada.

Recuperación del proceso de aprendizaje:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo. Las medidas de refuerzo educativo serán comunicadas a sus familias, preferiblemente, a través de EducamosCLM. Además, se utilizará un documento de control gracias a una plantilla facilitada desde Jefatura de Estudios en el que quedarán recogidas las actuaciones llevadas a cabo.

Aquellos alumnos/as que al final de la evaluación no hayan conseguido el nivel competencial esperado recibirán un Plan de Refuerzo y Recuperación, podrá incluir actividades además de una prueba escrita obligatoria relacionadas con los criterios de evaluación no superados. Dicho Plan de Refuerzo se enviará a las familias preferentemente por la plataforma EducamosCLM.

Alumnos/as que promocionen sin haber superado la materia:

Los **alumnos/as que hayan promocionado con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura pendiente** trabajarán en el curso siguiente con un Plan de Refuerzo que los oriente a superar los saberes básicos y las competencias específicas del curso a recuperar y que será entregado al alumno/a por el profesor que le imparte la materia en el presente curso. Dicho Plan de Refuerzo constará de pruebas escritas y un cuadernillo de actividades, pudiendo contener también aquellos trabajos y ejercicios que se consideren necesarios. Dicho Plan de Refuerzo se explicará al alumno/a al inicio del presente curso y se enviará a las familias, preferentemente, a través de la plataforma Educamos CLM.

El profesor partirá siempre al comenzar el curso del repaso de las bases del anterior tanto para lograr el efectivo asentamiento de los nuevos conocimientos como para facilitar la recuperación de la materia pendiente a aquellos alumnos que así lo precisen. El departamento ha fijado dos convocatorias para el control y evaluación de dichos planes: una **convocatoria ordinaria el 27 de febrero y otra el 11 de mayo de 2025**. El alumno deberá entregar obligatoriamente al profesor el cuadernillo de actividades, trabajo o ejercicio solicitado en el Plan de Trabajo en dicha fecha. El departamento ha establecido que los criterios de evaluación valorados con dicho cuadernillo tengan la ponderación 4 puntos sobre la nota final de la recuperación. El profesor del curso actual realizará en todo momento un seguimiento de la elaboración de dicho cuadernillo por parte del alumno/a, siendo su guía y resolviendo cualquier duda que pudiera tener.

Medidas de control y seguimiento de la evolución académica del alumnado que no promocionó en el curso anterior:

En el artículo 6.2 de la orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, queda establecido el seguimiento del alumnado que no promocionó en el curso anterior. Durante el curso realizaremos un seguimiento a través de **Plan específico personalizado** para determinar si las causas que provocaron la no superación del curso anterior persisten o se están arbitrando las medidas de seguimiento y refuerzo adecuadas y estaría en disposición de superar la materia y promocionar al curso siguiente con las garantías necesarias. Dicho Plan específico será el facilitado por el equipo directivo en colaboración con el departamento de orientación y será un documento compartido en la plataforma Teams al que se tendrá acceso en todo momento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

La normativa de evaluación (Decreto 82/2022 que establece el currículo de la ESO en Castilla La Mancha y la Orden 186/2022 que regula la evaluación en la ESO) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

La evaluación de la práctica docente se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así

la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento de Lengua Castellana y Literatura

BLOQUES SABERES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	1º Y 2º ESO				3º Y 4º ESO				1º BACH				2º BACH
Las lenguas y Comunicación	**1.1.** Reconocer lenguas y variedades dialectales.	4%	50%	LENGUAS Y ORAL 1,2	2,8	2%	50%	LENGUAS Y ORAL 0,6	2,1	2%	50%	LENGUAS Y ORAL 0,5	2	0,3
	1.2. Identificar prejuicios lingüísticos.		50%				50%				50%			
	2.1. Comprender textos orales.	4%	50%			2%	50%			2%	50%			
	2.2. Valorar forma y contenido de textos orales.		50%				50%				50%			
	3.1. Exposiciones y argumentaciones orales correctas.	4%	50%			2%	33,33%			2%	33,33%			
	3.2. Participar en interacciones orales informales.		25%				33,33%				33,33%			
	3.3. Conseguir propósitos orales marcados.		25%				33,33%				33,33%			
	4.1. Identificar el sentido global, estructura e intención de un texto escrito.	4%	25%	ESCRITO 1,2		5%	25%	ESCRITO 1		5%	33,33%	ESCRITO 1		1
	4.2. Valorar forma y contenido de textos escritos.		25%				25%				33,33%			
	4.3. Valorar críticamente forma y contenido.		25%				25%				33,33%			
	4.4. Reconocer sentido de palabra y enunciados extraídos de un texto.		25%				25%							
	5.1. Redactar corrección.	8%	50%			5%	50%			5%	50%			
	5.2. Escribir con precisión léxica, corrección ortográfica y gramatical.		50%				50%				50%			
	6.1. Buscar información.	0,4%	33,33%	INVESTIGACIÓN 0,4		5%	33,33%	INVESTIGACIÓN 0,5		0,5%	x	INVESTIGACIÓN 0,5		0,2
	6.2. Elaborar trabajos de investigación.		33,33%				33,33%				50%			
	6.3. Emplear las TIC.		33,33%				33,33%				50%			
Educación literaria	**7.1.** Leer.	12%	50%	LITERATURA (lectura) 1,2	2	10%	50%	LITERATURA (lectura) 1	4,2	10%	50%	LITERATURA (lectura) 1	4,5	0,5
	7.2. Compartir experiencia lectora en diversos soportes.		50%				50%				50%			
	8.1. Analizar obras y relacionarlas.	8%	50%	(conocimiento) 0,8		32%	33,33%	(conocimiento) 3,2		35%	33,33%	(conocimiento) 3,5		4
	8.2. Vincular textos con temas, tópicos, estructuras…		25%				33,33%				33,33%			
	8.3. Crear textos con conciencia de estilo.		25%				33,33%				33,33%			
Reflexión sobre la Lengua	**9.1.** Revisar textos a través de la reflexión metalingüística.	48%	40%	LENGUA (conocimiento) 4,8	4,8	32%	33,33%	LENGUA (conocimiento) 3,2	3,2	30%	33,33%	LENGUA (conocimiento y aplicación) 3,5	3,5	4
	9.2. Explicar y argumentar el propósito comunicativo.		20%				33,33%				33,33%			
	9.3. Funcionamiento de la lengua.		40%				33,33%				33,33%			
	10.1. Desterrar usos discriminatorios de la lengua.	0,4%	50%	(aplicación) 0,4	0,4	5%	50%	(aplicación) 0,5	0,5	5%	50%			
	10.2. Estrategias para resolución dialogada de conflictos.		50%				50%				50%			

ARTES ESCÉNICAS, DANZA Y FOLKLORE (4º ESO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Analizar las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore, identificando los elementos básicos que las constituyen.	**20%**	1.1 Identificar los elementos y técnicas más importantes de los principales géneros escénicos y dancísticos, a través de diferentes soportes audiovisuales, comprendiendo el papel que ejercen en el resultado final. **10%** 1.2. Reconocer la importancia de las diferentes manifestaciones escénicas y dancísticas, potenciando el interés por su conservación y difusión, debido a su aporte al patrimonio cultural. **5%** 1.3. Valorar el enriquecimiento personal y colectivo que supone el folclore en sus diferentes manifestaciones artísticas, a través de la búsqueda de la propia identidad cultural. **5%**
2. Identificar los principales rasgos estilísticos de los géneros escénicos, de la danza y del folclore más relevantes, estableciendo relaciones con el contexto en que fueron creados.	**20%**	2.1. Identificar las características básicas más importantes de los principales géneros escénicos, dancísticos y del folclore, a través de la recepción activa, analizando su vínculo con la estética del periodo en el que fueron creadas. **10%** 2.2. Reflexionar, de forma abierta y respetuosa, sobre las funciones sociales que cada manifestación escénica, dancística o del folclore ejercen en la actualidad, investigando su implicación en la transformación y cambio social. **10%**
3. Participar en las interpretaciones e improvisaciones escénicas, dancísticas y del folclore, aplicando diferentes técnicas comunicativas, realizando diversas funciones y gestionando las emociones, para ampliar las posibilidades de comunicación y expresión personal.	**20%**	3.1. Relacionar la interpretación e improvisación de cualquier manifestación escénica, de danza o de folclore, con la expresión de sentimientos y emociones, reforzando las técnicas comunicativas y de control de emociones. **10%** 3.2. Tomar conciencia de los beneficios que, para la salud y bienestar personal, así como para la cohesión del grupo, tiene participar en las propuestas de trabajo interpretativo o de improvisación, experimentando la empatía y los principios del trabajo colaborativo. **10%**
4. Aplicar con solvencia las diferentes técnicas y estrategias de interpretación y/o improvisación, en diferentes contextos escénicos, utilizando, de forma autónoma, los conocimientos y recursos adquiridos, para desarrollar la iniciativa, la creatividad y la autoestima.	**10%**	4.1. Desarrollar las técnicas de expresión vocal, corporal y gestual, dramática y musical requeridas para las actividades de interpretación e improvisación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y siguiendo las fases temporales establecidas. **5%** 4.2. Utilizar, de forma autónoma y solvente, los propios recursos y los del entorno, para mejorar la creatividad y expresión interpretativa en los ejercicios, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y confianza en uno mismo. **5%**
5. Participar activamente en la planificación, organización y desarrollo de representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, asumiendo diferentes responsabilidades, integrando la opinión del público y utilizando las herramientas digitales necesarias, para favorecer el crecimiento personal y artístico, enriquecer el entorno cultural y desarrollar los valores colectivos.	**30%**	5.1. Colaborar en el proceso de planificación, organización y desarrollo de una representación de artes escénicas, de danza y del folclore, adoptando distintas funciones, con responsabilidad y actitud de disfrute. **20%** 5.2. Integrar la crítica y opinión del público que asiste a la representación, analizando los comentarios para incorporarlos a las propuestas de mejora. **5%** 5.3. Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación. **5%**

<u>LITERATURA UNIVERSAL</u> (1º BACHILLERATO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Leer, interpretar y valorar clásicos de la literatura universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística.	**20%**	**1.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **10%** **1.2.** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. **10%**
2. Leer de manera autónoma clásicos de la literatura universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	**20%**	2.1. Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. **10%** 2.2. Acceder de diversas formas a la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico. **10%**
3. Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura.	**20%**	3.1. Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas (musicales, pictóricas y cinematográficas, por ejemplo) argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos. **10%** 3.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos**. 10%**
4. Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales.	**20%**	**4.1.** Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal. **10%** **4.2.** Valorar críticamente los aspectos que hacen significativa una obra desde el punto de vista histórico y cultural, analizando las distintas aportaciones temáticas y estéticas realizadas por su autor o autora. **10%**
5. Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.	**20%**	**5.1.** Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria. **10%** **5.2**. Elaborar comentarios críticos de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en los que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría.**10%**